

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El **señor Bienvenido Sandoval Guridy**, queda designado Subdirector del Plan Social de la Presidencia.

ARTÍCULO 2.- El **señor Juan Alberto Aquino Montero**, queda designado Subdirector General de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo.

ARTÍCULO 3.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 496-12 que nombra a los ingenieros Demetrio Lluberes Vizcaino y Porfirio Amos Fernández, Administrador y Subadministrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, respectivamente. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 496-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El **Ing. Demetrio Lluberes Vizcaíno**, queda designado Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

ARTÍCULO 2.- El **Ing. Porfirio Amos Fernández**, queda designado Subadministrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 497-12 que designa a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 497-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El **Mayor General Tomás Holguín La Paz, P.N. ®**, queda designado Director General de la Dirección General de Prisiones.

ARTÍCULO 2.- El **señor Roberto Cordones**, queda designado Director General de la Dirección de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País.

ARTÍCULO 3.- La **señora María Cleofia Sánchez Lora**, queda designada Subdirectora del Plan Social de la Presidencia.

ARTÍCULO 4.- El **Doctor Adolfo Antonio Rodríguez Núñez**, queda designado Asesor Odontológico del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 5.- El **Lic. Rafael Medina**, queda designado Subadministrador General del Banco Agrícola de la República Dominicana.

ARTÍCULO 6.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA